## ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 29 JULIO DE 2004

Asistentes: D. Fernando Andrés López, Dª Carolina Blasco Delgado, D. César Casado Pérez, D. Ginés Clemente Ortiz, D. Carlos Díez Izarra, D. Antonio Fernández Santos. D. Eliseo González Casado, D. Jesús Manuel González Juez, D. Francisco-José Isasi Martínez, D. Julián Juez Orcajo, D. José María Leal Villalaba, D. Juan Manuel Manso Villalaín, D. José Ignacio Nicolás Correa, D. Tomás Prieto Álvarez, D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, D. Juan José Sanza Miguel, D. Raúl Sierra Arenas, D. José Vicente Vallejo Castillo, D. Carlos Villacé Fernández.

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 17:00 horas del día 29 de julio de 2004, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia D. Francisco-José Isasi Martínez, al objeto de celebrar sesión plenaria del Consejo Social.

- El Orden del día de la reunión constaba de los siguientes puntos:
- 1°. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2°. Informe del Presidente.
- 3°. Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Burgos del año 2004.
- 4°. Aprobación de la liquidación de cuentas del año 2003.
- 5°. Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS).
- 6°. Aprobación de los complementos retributivos del PDI y PAS.
- 7°. Nombramientos de representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- 8°. Plan Estratégico de las Universidades Públicas de Castilla y León.
- 9°. Ruegos y preguntas

**PRIMERO:** Justifica el Presidente el cambio de orden en los puntos del orden del día, comenzando por su informe, en la medida es que es necesario proceder a la toma de posesión de dos nuevos Vocales del Consejo Social. Así, juran el cargo Dª Carolina Blasco Delgado, nueva Secretaria General de la Universidad, y D. Ginés Clemente Ortiz. El Presidente da cuenta del cese como Vocal, por incompatibilidad, de D. Gerardo González Rodríguez, hecho efectivo por resolución del Consejero de Educación de fecha 20 de abril (BOCyL de 4 de mayo). Informa asimismo de la aprobación y publicación en el BOCyL (de fecha 2 de junio de 2004) del Reglamento

del Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, de cuyo texto se ha proporcionado copia a todos los Vocales.

**SEGUNDO:** Sobre el texto del acta de la sesión anterior se sugiere por el Rector una corrección y una adición, ambas correspondientes al punto octavo (párrafo octavo) y que fueron aprobadas por asentimiento: que se sustituya el texto "dos temas tratados *el día anterior* en el Consejo de Gobierno" por "dos temas tratados *tan solo 24 horas antes*"; sugiere también que se adicione, en el mismo párrafo, la expresión *en primera y segunda instancia* quedando como dicción definitiva: "dio cuenta de las actuaciones judiciales emprendidas por la Universidad en defensa de su patrimonio, habiendo ganado *en primera y segunda instancia* un pleito de mayor cuantía ante la usurpación que había sufrido".

**TERCERO:** Con relación al presupuesto, toma la palabra D. Antonio de Santiago, presidente de la Comisión Económico-Financiera, que da cuenta del acuerdo favorable que respecto a los mismos emitió la referida Comisión en reunión de 24 de junio. Describe las líneas de ingresos y gastos, con alusiones porcentuales. Pasa la palabra al Gerente de la Universidad, que explica que los presupuestos se fundamentan en el principio de estabilidad presupuestaria. Incide en la correspondencia entre los gastos del capítulo 1 (personal) con los ingresos del capítulo 4 (que se recibe de la Comunidad Autónoma); explica asimismo la inclusión de acciones sociales, política de inversiones, actividades culturales. Lo que suma un montante de 54.303.026 euros.

D. Raúl Sierra no encuentra justificada una reducción en el presupuesto del 2,8%: hay cierta reducción de alumnos, pero entiende que ésta también se produce en Valladolid o Salamanca y no reducen su presupuesto. A lo que D. Carlos Villacé contesta que tal reducción se debe a la finalización de inversiones, las cuales responden a una programación plurianual.

D. Antonio Fernández Santos expone que a su juicio se trata de un presupuesto ajustado y equilibrado, pero hace unas matizaciones y sugerencias: en primer lugar que se adquiera el compromiso de no demorar tanto la aprobación del presupuesto; en segundo lugar, echa en falta una mayor capacidad de la Universidad para generar recursos propios por actividades sometidas al Derecho Privado; en cuanto a los gastos, advierte un nivel aceptable de inversiones y el correcto mantenimiento del capítulo 1; un esfuerzo por mantener estos porcentajes, sin sobrepasarlos, facilitará las inversiones y la investigación.

D. Eliseo González explica que se abstendrá en la votación final, a la vista de que el resto de las Universidades de Castilla y León han incrementado su presupuesto, lo que juzga como un comportamiento discriminatorio por parte de la Junta de Castilla y León.

Toma la palabra el Rector; en primer lugar para explicar la fecha tardía de presentación del presupuesto, advirtiendo de entrada que el equipo rectoral se ha marcado el reto de adelantar los plazos. El año pasado se presentaron en marzo, pero este año ha tenido lugar un proceso electoral, que se ha alargado más de lo deseable al retrasarse la elección de Directores de Departamento. Es por lo que el Consejo de Gobierno no pudo constituirse hasta fecha reciente, y entendió que un Rector en funciones no debía llevar a aprobación un instrumento tan importante como es el presupuesto. Incidió en el capítulo inversor, tan importante en estos años con la construcción de la nueva Politécnica, la Residencia universitaria, la Facultad de Ciencias Económicas, el edificio de I+D+i... con un resultado de una inauguración al año; por tanto, que solo se reduzca el 2% quiere decir que se mantiene básicamente el

esfuerzo inversor. Se mostró de acuerdo con que una asignatura pendiente es la generación de recursos propios: y que si hace años no estábamos en condiciones de exigirlo (por déficit de personal o instalaciones) en estos momentos sí lo estamos; y entiende que este mensaje está calando en la comunidad universitaria.

El Gerente da cuenta de que en las respectivas Comisiones se debatió la posibilidad de delegar en el Rector ciertas autorizaciones de gastos, pero que se optó por retirar esta propuesta.

Finalmente, se aprueba el presupuesto con las abstenciones de D. Raúl Sierra y D. Eliseo González. El documento se incorpora al acta como anexo primero.

**CUARTO**: Sobre la liquidación de las cuentas anuales de 2003, D. Antonio de Santiago da cuenta del informe elaborado por los servicios de control interno y del cumplimiento de la legalidad en este punto. Repasa someramente los distintos capítulos de lo que resulta un porcentaje de ejecución del 83,4% en los ingresos y de un 78,47 en los gastos. El Gerente recalca los controles externos que existen (Ministerios de Educación y Cultura y de Hacienda), y que se han superado satisfactoriamente.

Se aprueban las cuentas anuales por unanimidad, que figuran como anexo segundo del acta.

**QUINTO:** Para tratar de la aprobación de las RPT toma la palabra D. Fernando Andrés, presidente de la Comisión competente, reunida el día anterior. Destaca la importancia de este instrumento para la competitividad de la Universidad y su peso en el presupuesto (52%). Para el PAS se ha elaborado desde 1999, con el consenso de los sindicatos. Para el PDI es el primer año de elaboración. En cuanto al dictamen de la Comisión, da cuenta de que, pese a alguna discrepancia en cuanto a la forma de aprobación, aquél es positivo.

D. Eliseo González expone que en la Comisión manifestó inicialmente su oposición en cuento a la forma de aprobación de la RPT del PDI, pero que advirtió una actitud positiva en la Gerencia en cuanto a futuros cauces de negociación; lo que le ha llevado a cambiar su postura; se abstendrá, por tanto, en la votación en la parte relativa al PDI.

El Secretario del Consejo Social sugiere una modificación en el nivel atribuido al puesto de secretaría administrativa adscrito al propio Consejo, sustituyendo el nivel 18 por un nivel 20. Alega el poder organizativo del mismo y el argumento comparativo con otros Consejos Sociales. Además, en estos momentos no tendría efectos económicos para la Universidad, pues la persona que ocupa actualmente el puesto tiene consolido el nivel 20.

Se aprueban las RPT con la abstención referida, y figuran como anexo tercero (PAS) y cuarto (PDI).

**SEXTO**: Se aprueban por unanimidad los complementos retributivos del PDI y del PAS. Para el PAS se hace constar el mayor incremento de los niveles inferiores con el objeto de homogeneizar la retribución de todo el personal. Con relación al PDI, sobre el documento anterior aprobado en el mes de enero se reflejan ahora los cambios de situación personal, incluyendo también el de aquellos profesores que cesaron en sus cargos en este periodo. Figuran como anexo quinto al acta.

**SÉPTIMO:** El Presidente explica que la Ley obliga a designar tres miembros del Consejo Social como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad, cuya designación debe hacerse de acuerdo con el procedimiento del art. 14 de nuestro

Reglamento de Organización y Funcionamiento. Al no presentarse candidatura avalada, el Presidente formula su propuesta: D. Martín Regaño y D. Fernando Andrés.

D. Eliseo González manifiesta que, tal como sugirió en relación a la presidencia de Comisiones, entiende que uno de los Vocales designados debería pertenecer a la parte social del Consejo. D. Julián Juez expone su disconformidad con el procedimiento. El Presidente contesta que el procedimiento es el establecido en el Reglamento, pero que, como ocurrirá con la presidencia de Comisiones, la experiencia determinará la práctica más acertada.

D. Antonio Fernández Santos sugiere que cuando las propuestas están decididas antes, deberíamos conocerlas antes del Pleno, a lo que el Presidente contesta que la posibilidad de presentar candidatos está abierta hasta el momento de ser tratado en el Pleno; no existe un momento procesal previo para ello. En este caso, ni siquiera contaba con la aceptación de los candidatos hasta momentos antes del Pleno.

Se aprueba la propuesta del Presidente, con lo que se designa a los Vocales indicados como representantes en el Consejo de Gobierno, junto con el propio Presidente. Votaron a favor 14; en contra 3 (D. Raúl Sierra, D. Julián Juez y D. Eliseo González) y una abstención (D. Antonio Fernández).

OCTAVO: Se aborda el Plan Estratégico de las Universidades de Castilla y León. Explica el Presidente que la Consejería de Educación convocó un concurso para su elaboración, que fue adjudicado a la empresa GAP M.C. La Universidad de Burgos acordó también en su momento elaborar su propio Plan Estratégico, que en estos momentos está en marcha, con el compromiso de contar con sus conclusiones en el otoño. El Consejo de Gobierno nos ha emitido una certificación el pasado 15 de junio en el que hace constar un acuerdo en el que, por unanimidad, rechazan el Plan Estratégico elaborado por la consultora y reconocen nuestro propio Plan Estratégico como único instrumento válido. Igualmente, en semejantes términos se ha manifestado el Claustro de la Universidad, en reunión celebrada el mismo 15 de junio. Por último, un escrito del Rector dirigido al Presidente del Consejo Social manifiesta el sentir del Rectorado, su honda preocupación, a la vez que insta a este órgano a que se pronuncie al respecto.

El Presidente explica que el documento le parece insuficiente. Se trata de unas líneas estratégicas cuyo objeto es servir de marco a las actuaciones de cada Universidad. No es, por tanto, un Plan Estratégico, sino un marco, que recomienda que cada Universidad elabore el suyo. Su propuesta es que desde el Consejo Social se aliente la elaboración del Plan Estratégico interno, pidiendo que se aceleren los trabajos; y que sobre el Marco Estratégico que la Consejería hace suyo requiramos mayores explicaciones. Propone ponerse en contacto con la Consultora para que explique el contenido del documento, y lo haga ante la Comisión Académica. Entiende que un rechazo frontal podría tener repercusión en los recursos futuros de nuestra Universidad.

El Rector informa sobre la sensibilidad que existe al respecto en la comunidad universitaria. Recuerda que la propuesta de elaborar un plan a nivel autonómico surge de los Consejos Sociales, cuando el de Burgos aún no estaba constituido, y cuando está ya en gestación el Espacio Europeo de Educación; se trata, pues, de momentos de cambio profundo. Por otra parte, explica que hace ya cuatro años que la Universidad de Burgos previó la necesidad de un Plan Estratégico con el objeto de ser más competitivos. Todo ello, y los antecedentes que pesan sobre esta Universidad justifican esta inquietud y los acuerdos citados del Consejo de Gobierno y Claustro.

Toma la palabra D. Juan Manuel Manso, que muestra su malestar por no convocar antes a este Consejo para abordar esta cuestión, y con un único punto del orden del día. Expresa su rechazo total al Plan Estratégico de Castilla y León, que pretende, con un

"sistema de retención", convertir a esta Universidad de Burgos en una Universidad de ciclo corto. Insiste en que se reafirme que solo nuestro Plan debe servir de base para establecer líneas de futuro de nuestra Universidad.

- D. Antonio de Santiago manifiesta su extrañeza por el contenido del documento: como, sin ningún dato objetivo y sin razones claras, extrae las conclusiones claves.
- D. Antonio Fernández Santos se suma al malestar que se ha manifestado, al quedar la nuestra como una Universidad residual; por lo que juzga que los ciudadanos de Burgos deben conocer lo que se pretende hacer, y el Consejo Social debe reaccionar cuanto antes.
- El Presidente reitera su apoyo al Plan interno y pide un compás de espera de dos meses que permitan negociar su contenido.
- El Rector da cuenta de una reunión en Valladolid, en la que requirió información sobre la solvencia de la Consultora, así como de la deficiente visita que la misma dispensó a nuestra Universidad.

En intervenciones sucesivas varios de los Vocales del Consejo muestran su preocupación o rechazo por el documento presentado. La Secretaria General hizo una invocación a la autonomía de las Universidades, lo que implicaría un vicio legal en la elaboración del documento. Después de tales intervenciones se acordó, con 16 votos favorables y la abstención del Presidente, remitir un escrito al Consejero de Educación manifestando el rechazo del Plan Estratégico de las Universidades de Castilla y León, exigiendo su paralización, y haciendo explícito el compromiso de aprobación de nuestro Plan Estratégico como documento que establecerá nuestras líneas estratégicas.

**NOVENO**: No se hacen ruegos y preguntas, por lo que se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez Secretario

V°B° del Presidente

D. Francisco-José Isasi Martínez